

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES
INSTITUCIONALES

EDUCACION

SALUD

POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD,
DEPORTE Y JUVENTUDDESARROLLO RURAL, INDUSTRIA,
EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE

FOMENTO Y VIVIENDA

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra aportará 620.000 euros en cuatro años al Colegio de Abogados de Pamplona para el servicio de asistencia jurídica penitenciaria y de extranjería

El Ejecutivo Foral avanza en la constitución de un marco estable de financiación

Miércoles, 04 de abril de 2012

El Gobierno de Navarra ha avanzado en su sesión de hoy en la constitución de un marco estable de financiación al Colegio de Abogados de Pamplona para la prestación del servicio de asistencia jurídico penitenciaria a los internos de la cárcel de Pamplona y de asistencia letrada en materia de extranjería, al autorizar una subvención máxima de 620.000 euros para los ejercicios 2012 a 2015, ambos incluidos, con una cantidad anual de 155.000 euros. Hasta ahora, la ayuda se asignaba en cada ejercicio.

El servicio de orientación jurídico-penitenciario comenzó a funcionar en el año 1998 a iniciativa del citado Colegio. Facilita información, orientación y asistencia en materia de legislación penitenciaria, cumplimiento de penas, acceso al turno de oficio y derechos en general a los internos del centro penitenciario de Pamplona.

Por su parte, la prestación en materia de derecho de extranjería consiste en el establecimiento de una guardia permanente localizable durante todos los días laborables y festivos para asistencia inmediata en las dependencias policiales a las personas extranjeras, en aplicación de las medidas previstas en la legislación de extranjería y asilo.

El vicepresidente primero del Gobierno de Navarra y consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior, Roberto Jiménez Alli, suscribirá próximamente un convenio regulador de estos servicios con el Colegio de Abogados de Pamplona, una corporación de derecho público que, entre sus cometidos, colabora con el funcionamiento de la Administración de Justicia y gestiona los servicios de asistencia jurídica gratuita y otros de asistencia y orientación jurídica, con el fin último de garantizar la defensa de la tutela judicial efectiva de personas desfavorecidas o sin recursos.